

SESIONES ORDINARIAS

2004

ORDEN DEL DIA N° 659

COMISIONES DE LIBERTAD DE EXPRESION Y DE LEGISLACION PENAL

Impreso el día 8 de julio de 2004

Término del artículo 113: 20 de julio de 2004

SUMARIO: **Amenazas** e intimaciones a la periodista Clara Britos y familia, directora de la revista "La Tapa". Expresión de repudio. **Zamora** y **Tinnirello**. (2.890-D.-2004.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Libertad de Expresión y de Legislación Penal han considerado el proyecto de declaración de los señores diputados Zamora y Tinnirello, por el que se repudian las amenazas e intimidaciones a la periodista Clara Britos, directora de la revista "La Tapa", de la localidad de Guernica, provincia de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su repudio frente a las graves amenazas e intimidaciones de las que viene siendo objeto Clara Britos, periodista y directora de la revista "La Tapa", de la localidad de Guernica, provincia de Buenos Aires, así como las que sufre su familia.

Su exigencia de una inmediata y exhaustiva investigación que esclarezca los hechos denunciados y posibilite la sanción a sus autores y cómplices.

Su rechazo porque hechos tan graves continúen sucediendo luego de reiteradas denuncias públicas y judiciales, los que marcarían algún grado de impunidad inaceptable.

La necesidad de que las autoridades nacionales, de la provincia de Buenos Aires y del partido Presi-

dente Perón actúen en el ámbito de sus respectivas competencias a efectos de garantizar la vida y la seguridad de la señora Britos y de su familia.

Sala de las comisiones, 30 de junio de 2004.

Guillermo Amstutz. – Hernán N. L. Damiani. – Inés Pérez Suárez. – José M. Cantos. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Víctor M. F. Fayad. – María E. Barbagelata. – Oscar J. Di Landro. – Dante Elizondo. – Oscar F. González. – Margarita O. Jarque. – José R. Mongelo. – Laura C. Musa. – Hugo R. Perié. – Federico Pinedo. – Patricia C. Walsh. – Andrés Zottos.

En disidencia total:

Mirta Pérez. – María del Carmen Falbo. – Carlos A. Martínez. – Adrián Menem. – Cristian A. Ritondo. – Rosario M. Romero.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Libertad de Expresión y de Legislación Penal, al considerar el proyecto de declaración de los señores diputados Zamora y Tinnirello, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

Guillermo Amstutz.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La señora Clara Britos, periodista y directora de la revista "La Tapa" (que se edita desde 1998 y se

distribuye en San Vicente, Presidente Perón y Almirante Brown), viene sufriendo una serie de graves amenazas e intimidaciones con motivo de su labor periodística.

El 1º de enero de 2000, a las seis de la mañana, 30 policías con los rostros cubiertos entraron en la vivienda de Clara Britos y Gabriel Ballesteros ubicada en Guernica. “Abrieron las puertas a patadas, pero en vez de ladrones eran policías uniformados. Los policías apuntaron con escopetas y pistolas y tiraron al hombre al piso. ‘A mí y a mi suegra nos sacaron de los pelos de las camas. Tampoco respetaron a mis chicos, los llevaron a empujones al living’, recordó Clara. Según ella, los policías los insultaron todo el tiempo: ‘hijos de puta, los vamos a matar’, nos decían cada vez que pedíamos explicaciones” (“Clarín” 6/1/00). Cuando Gabriel Ballesteros, esposo de Clara Britos, exige la orden de allanamiento, lo golpean en el cuello y en la espalda con el caño de una escopeta. Las lesiones fueron verificadas en el hospital Guernica. La duración del hecho fue de 5 horas aproximadamente.

A partir de allí se sucedieron gravísimos hechos contra la familia de Britos y Ballesteros. Entre el período 2000-2002, Britos y su familia recibieron constantes amenazas. Un auto intentó atropellar a Clara. Otro, intentó atropellar a sus hijas.

El 29 de mayo de 2002, los maestros de la Escuela Media Nº 1 marcharon hasta la plaza de Guernica, con el objetivo de realizar una clase pública en repudio al proyecto de municipalización de la enseñanza. Uno de los maestros tuvo un inconveniente con un agente de tránsito, que le pidió los papeles del auto, y con la excusa de que faltaba el cambio de domicilio, intentó llevárselo. Sus compañeros, en un acto de solidaridad, se subieron al auto para que no se lo lleven y le dijeron al agente que si insistían en hacerlo iban a tener que llevárselos a ellos también. Una patota –formada por civiles que no se identificaron y actuaron con violencia– los trasladó a la comisaría. Desde allí, los desplazaron al hospital, puesto que una de las docentes estaba embarazada y había sido golpeada. De regreso a la comisaría, la mujer fue puesta en libertad, pero los hombres quedaron detenidos. Clara Britos denunció estos hechos en la revista “La Tapa” que dirige.

El 3 de junio se realiza una segunda marcha de docentes. El 11 de junio una tercera en la que participaron también, la Corriente Clasista Combativa (CCC), la Central de los Trabajadores Argentinos (CTA) y el Movimiento de Trabajadores Desocupados Aníbal Verón de Almirante Brown y Presidente Perón. Entre ellos estaban Maximiliano Kosteki, quien era residente de Guernica, y Darío Santillán. Clara Britos pudo hablar esa mañana con Kosteki, quien le pidió un ejemplar de “La Tapa”. En aquella marcha –asegura Clara Britos– los manifestantes

fueron filmados y fotografiados desde la terraza de un edificio. Estos hechos también fueron denunciados en la revista.

1. El 14 de junio, las escuelas de Guernica recibieron volantes que incluían una lista negra de docentes. Clara Britos denuncia públicamente la existencia de estas listas, y las amenazas crecen contra su persona. En esos días comenzó a recibir llamadas que decían: “Dejá de molestar a Mabel y Oscar”. La referencia era obvia “...Rodríguez, luego subsecretario de Inteligencia del Estado, ahora diputado nacional por el Partido Justicialista, era intendente de Presidente Perón, partido al cual pertenece Guernica.” (Elías, Jorge redactor del diario “La Nación”, informe enviado a la Sociedad Interamericana de Prensa, SIP, por el caso Britos); “...Mabel es la senadora nacional Mabel Müller, casada con Rodríguez.” (Verbitzky, Horacio *La marca* en “Página/12” del 4 de agosto de 2002).

En los días 15 y 24 de junio, y 22 de julio de 2002, en distintos episodios, la amenazaron con que la matarían si seguía insistiendo con las “denuncias contra los Rodríguez”. La nueva referencia de características más amplias puede deberse a que: “El cuadro familiar se completa con el comisario inspector Alberto Rodríguez, hermano del (ex) jefe de la SIDE y ex jefe de la custodia personal del entonces gobernador bonaerense [...] Eduardo Duhalde. El municipio de Presidente Perón, cuya principal localidad es Guernica, fue un desprendimiento del partido de San Vicente. El ex prefecto naval Oscar era intendente de San Vicente, y uno de los invitados permanentes a la quinta de descanso de los Duhalde en ese partido”. (Verbitzky, artículo citado)

Más adelante recibió otra llamada: “No vayas a la marcha, estás más calentita en tu casa que en una zanja” (se aludía a una de las marchas docentes). Además, le llegaron mails, en los que se leía: “Muerde a los piqueteros”.

El 26 de junio de 2002, en el puente Pueyrredón se produjo el asesinato de dos piqueteros, Darío Santillán y Maximiliano Kosteki, ambos del Movimiento de Trabajadores Desocupados; y decenas de heridos, entre ellos, treinta con balas de plomo, producto de un plan represivo fríamente planificado. El responsable aparente del operativo fue el comisario Luis Franchiotti, quien actualmente se encuentra detenido e imputado con contundentes pruebas demostrativas de su responsabilidad en el homicidio de Santillán y Kosteki. Su rostro y su figura vinculados a los hechos represivos y homicidas aparecieron en innumerables imágenes televisivas y fotográficas de esos días, luego de haber sido ocultadas el primer día a la opinión pública.

Es en esas circunstancias, recién entonces en 2002, después del asesinato de los dos piqueteros en el puente Avellaneda, que Britos reconoce a uno de los policías que habían entrado violentamente a

su casa y maltratado a su familia en enero del año 2000. Era el citado Luis Franchiotti, el mismo que había comandado, al menos formalmente, el operativo del puente Avellaneda e intervenido directamente en los homicidios. La identificación, no obstante, evidenciaba una ilegalidad más: en el momento de las tropelías cometidas en el domicilio de Britos –año 2000– Franchiotti no prestaba servicios en Guernica, por lo que se demostró que el procedimiento era a todas luces irregular. (Verbitsky, Horacio, artículo citado).

Sin embargo, cabe agregar un dato esclarecedor: en la comisaría de San Vicente –antes de que este partido se dividiera en Presidente Perón y San Vicente– cumplió su primer destino profesional, como oficial ayudante; y allí tuvo su primer ascenso cuando el comisario era Alberto Rodríguez y el jefe de policía de la provincia era Juan Alberto Camps, y allí continuó su carrera hasta 1987, cuando fue trasladado a Lomas de Zamora (Verbitsky, artículo citado).

El 14 de febrero de 2003, Clara Britos fue arrinconada por tres hombres, quienes la amenazaron de muerte a ella y a su familia. El 26 de marzo del mismo año, Britos informó sobre una manifestación realizada frente a la casa del ex presidente Eduardo Duhalde, con el fin de protestar contra la impunidad de la policía por el asesinato de Kosteki y Santillán. El 27 de marzo del mismo año alguien arrojó piedras contra el tejado de su casa. Al día siguiente, Britos recibió cuatro llamadas telefónicas amenazadoras en las que le dijeron: “Te vamos a matar, hija de puta... cuidáte”. El 30 de marzo, Clara Britos recibió dos llamadas más, en las cuales se escuchaba una grabación de gritos y disparos. En los días 2 y 5 de abril, dejaron cuatro mensajes cada día en su contestador. Estos mensajes contenían la misma amenaza: “Los vamos a matar, primero a tus hijos”. Unos días después volvieron a arrojar piedras contra el tejado de su casa.

El 5 de octubre la periodista regresaba a la casa de sus padres cuando un hombre se aproximó a ella y le puso algo en la espalda, que ella supuso que era un arma. Había un auto esperándolos, en el cual había dos hombres más, quienes le advirtieron: “En Guernica manda Rodríguez y se hace lo que el señor Oscar Rodríguez dice..., ¿cuándo van a entender hija de puta?”. Estuvo un tiempo en el auto y luego la dejaron a 20 cuadras de su casa, diciéndole: “Bajáte, pero la próxima vez no volvés a casa”.

“Con el ex alcalde Rodríguez, marido de la senadora justicialista Mabel Müller, Clara Britos no ha tenido buena relación. En las conferencias de prensa, dice, odiaba responder preguntas. Daba su impresión y ya. Sin comentarios. Pero ella insistía y, en una ocasión, recibió una reprimenda pública, frente al Concejo Deliberante, que iba a sellar el cortocircuito. No lo culpa, sin embargo, de las agresiones que padeció, por más que tampoco haya recibido de su parte ni un

solo gesto conciliador. Nunca me concedió una entrevista, así como otros funcionarios que debieron recibirme en La Plata, dice” (Elías, Jorge, redactor del diario “La Nación”, informe enviado a la SIP, Sociedad Interamericana de Prensa).

Los ataques recibidos por la señora Britos fueron aumentando a medida que ella avanzaba en la realización de un libro, cuyo contenido trata sobre los responsables de asesinatos a integrantes del movimiento piquetero y otros crímenes ocurridos en la Argentina. Su libro está registrado con el título de “Posdata: Sin derecho a lo humano”. En éste se encuentran referencias, denuncias y testimonios sobre los responsables de los asesinatos.

Recientemente fue amenazada desde un auto (a pocas cuadras de su casa) delante de testigos, quienes no quisieron acompañarla a hacer la denuncia. En aquella oportunidad, no solamente la amenazaron a ella, sino también a sus hijos. Se agrega a esto lo ocurrido días atrás: “Mi hija Ayelén, el día 24 de marzo de 2004, cuando volvía de la escuela [...], venía cruzando una plaza y notó que un auto le cerraba el paso de forma sospechosa. El auto estuvo cinco minutos detenido y las enfocó (a ella y a la amiga que la acompañaba) con los faroles”. Además “una patota viene molestando a mi hijo de 17 años, sin claro motivo de robo, ya que lo único que le sacaron fue una gorra que llevaba puesta”, cuenta Clara Britos.

La causa del allanamiento fue archivada el 7 de noviembre de 2000, pero sujeta a ser reactivada. “En la puerta tiene custodia permanente desde el 25 de febrero de 2003: un policía de día y dos de noche. No me sirve de nada, dice. Mero paliativo, o escudo, frente a la desprotección por la cual, confiesa, ‘mi vida ha cambiado mucho y mis hijos han perdido escolaridad y viven encerrados, así que es imposible investigar y dar a conocer determinados hechos; estoy replanteando mi vida laboral’” (Elías, Jorge, redactor del diario “La Nación”, informe citado).

Su teléfono no ha dejado de estar intervenido, la revista tuvo que ser cerrada por falta de anunciantes, que tomaron nota de los mensajes intimidatorios y de la impunidad con que se realizaba, y hasta su versión en red se vio acechada por virus intempestivos y el accionar de significativos *hackers*. Por lo explicado anteriormente, Clara Britos no puede continuar su actividad periodística, como se supone debería poder hacerlo en democracia. ¿Dónde está la libertad de prensa para Britos? ¿Y el accionar de la Justicia? ¿Y su inseguridad que a tantos integrantes de las instituciones dice preocupar? Además, como ella misma lo explica, su vida cambió completamente durante estos años. Siente temor de salir a la calle, temor de que algo les suceda a sus hijos. Aunque este temor se haya convertido en algo cotidiano, ella quiere luchar por su libertad y la de su familia.

Desde el exterior han llegado muchos mensajes de apoyo a la periodista. Se han enviado cartas donde se reclama la investigación de las amenazas constantes que ha recibido Clara Britos. Los destinatarios han sido los distintos gobernadores que tuvo la provincia de Buenos Aires desde el año 2000, el ex presidente Eduardo Duhalde y el actual presidente de la Nación, Néstor Kirchner. Han recibido mensajes y cartas de numerosas organizaciones no gubernamentales de distintos países. Amnistía Internacional impulsó una masiva campaña de envío de cartas a la Presidencia de la Nación. En todas ellas se ha solicitado que se adopten las medidas necesarias para proteger a la periodista y a su familia. Y que ellas impidan las continuas agresiones e intimidaciones impunes cometidas contra la familia Ballesteros-Britos.

No obstante, nada ha servido. Clara Britos y su familia vienen sufriendo ataque tras ataque. Los que los ordenan y los que los ejecutan provienen de sectores que encuentran impunidad en el Poder Judicial y protección en el poder político.

Los elementales derechos violentados de Clara Britos y su familia y la gravedad que surge de la presunción de que los hechos provengan, se los proteja o se los deje impune desde las instituciones estatales nos impulsan a presentar el presente proyecto.

Luis F. Zamora. – Carlos A. Tinnirello.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

1. Su repudio frente a las graves amenazas e intimidaciones de las que viene siendo objeto Clara Britos, periodista y directora de la revista "La Tapa", de la localidad de Guernica, provincia de Buenos Aires, así como a las que sufre su familia.

2. Su exigencia de una inmediata y exhaustiva investigación que esclarezca los hechos denunciados y posibilite la sanción a sus autores y cómplices.

3. Su rechazo por que hechos tan graves continúen sucediendo luego de reiteradas denuncias públicas y judiciales, lo que revelaría que sus autores poseen respaldo político y algún grado de impunidad inaceptables

4. La necesidad de que las autoridades nacionales, de la provincia de Buenos Aires y del partido Presidente Perón actúen en el ámbito de sus respectivas competencias a efectos de garantizar la vida y la seguridad de la señora Britos y de su familia.

Luis F. Zamora. – Carlos A. Tinnirello.